MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 466

Santa Fe, 11 NOV 2025

VISTO:

El expediente N° FG – 001262/2025 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Licenciatura en Psicología en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 19 de septiembre de 2024 se firma el Convenio entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe y la Universidad Católica de Santa Fe, Facultad de Psicología.

Que por nota de fecha 04 de noviembre de 2025, la Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Santa Fe, Esp. Lic. Ana Luisa Natta solicita la realización de la Práctica Profesional Supervisada en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario - del Ministerio Público de la Acusación.

Que en dicha nota, además, informa los datos de los alumnos, quienes se desempeñarán en el Equipo Interdisciplinario de la sede Rosario, desde el 17 hasta el 28 de noviembre de 2025.

Que, al no existir objeciones que formular, es adecuado permitir la realización de la Práctica Profesional Supervisada de la carrera Licenciatura en Psicología, en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario – del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorícese a los alumnos: Matías Jaime, DNI N° 40.921.152; Emilia Martín DNI N° 44.523.396; Ángela Bodrone, DNI N° 42.768.883; Ignacio Raschetti, DNI N° 37.540.517; Manón Barbier, DNI N° 42.557.125 y Yoel Cejas, DNI N° 41.655.122 a realizar la Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Licenciatura en Psicología en el Ministerio Público de la Acusación, Fiscalía Regional N° 2, sede Rosario, desde el 17 hasta el 28 de noviembre de 2025, con la Dra. María Belén Torossi como tutora externa.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE